

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

46**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1**

EDICTO

Doña Gloria Mayollo García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 1 de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia se sigue procedimiento ordinario número 453/2018, entre Banco de Castilla-La Mancha, S. A. y doña Henoelia Maya Torres, herederos de don Miguel Maya Hernández, doña Lidia García Heredia y don Adolfo Maya Maya.

Que en el referido procedimiento, con fecha 4 de febrero de 2020, se ha dictado sentencia, que se notifica mediante el presente edicto a los demandados herederos de don Miguel Maya Hernández, haciéndoles saber que contra dicha resolución cabe recurso de apelación, encontrándose la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado, se expide el presente edicto en Alcalá de Henares, a 27 de febrero de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/9.075/20)

